



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República

MEMORANDUM
ICF-DVS-030-2024



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

PARA: LIC. KAREN GUZMAN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

DE: BIOL. MARCIO MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE

ASUNTO: SOLICITUD DE DOCUMENTOS DE PUBLICACIÓN OBLIGATORIA

FECHA: 01 DE FEBRERO DEL 2024



En atención al **memorándum N°UTI-ICF-024-2024**, con fecha del 29 de enero del 2024, de la Unidad de Transparencia y en el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art.13; contentivo a los documentos de publicación obligatoria mensual; el Departamento de Vida Silvestre remite la información solicitada sobre los procesos de permisos y licencias en el mes de enero del presente año en curso.

Adjuntando respuesta vía digital a través de correo electrónico institucional transparenciaicf22@gmail.com

Sin otro particular,

C. Archivo



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**PERMISOS Y LICENCIAS
DEPARTAMENTO DE VIDA SILVESTRE
AÑO 2024**

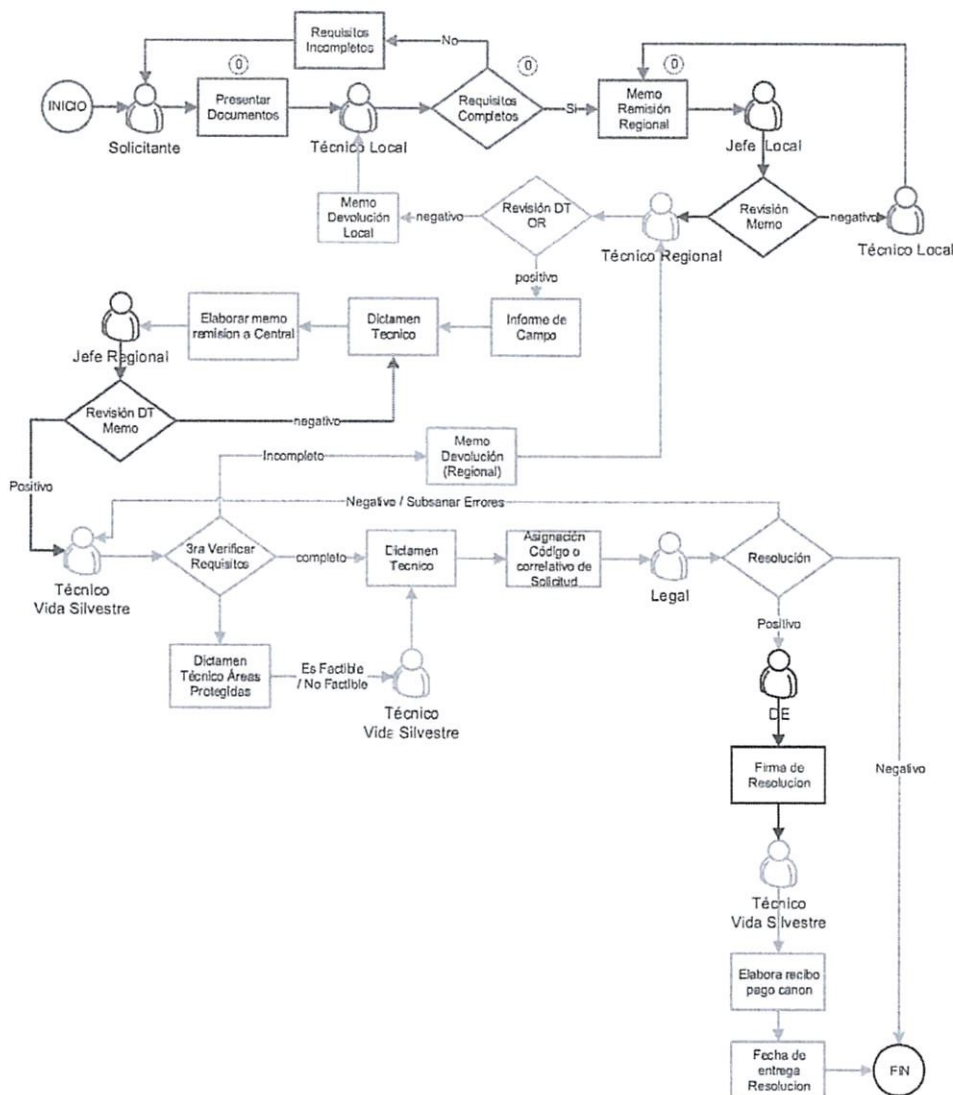
PERMISOS DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA (INVESTIGADORES)	EL OBJETO Y VIGENCIA DEL PERMISO Y LICENCIA	PROCEDIMIENTO APLICADO PARA SU OTORGAMIENTO	ANEXOS
Investigación científica y colecta de fauna para el desarrollo del proyecto "Cultivo Experimental de Cangrejo Rey Juvenil para incrementar la herbivoría en Sitios de Restauración Coralinas" en Cayos Cochinos.	Claudia Guerrero, Heydi Gomez.	Vigencia de un año	Ver flujograma Solicitudes de Investigación Científica	Ver Actas de compromiso investigador.


Lic. Marcio Martínez
Jefe Departamento de Vida Silvestre
ICF





Solicitud de permiso de investigación científica (Colectas)



Departamento de Vida Silvestre

ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACIÓN

Yo, Enrique Morales Alegria, mayor de edad con tarjeta de identidad No. 0501-1944-01444, me comprometo ante el **Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF)** a entregar los resultados finales de la investigación al Departamento de Vida Silvestre (una copia impresa y una copia en CD), todo escrito en idioma español. Así como también a la entrega de productos y posteriores beneficios de publicaciones, libros, patentes entre otros.

Adicionalmente, el investigador deberá entregar una copia de los resultados de su trabajo, a cada una de las Áreas Protegidas (co-manejador) donde se realizó la investigación. La falta en la entrega de los resultados finales o informes parciales de avance, será causa suficiente para que el investigador no pueda continuar sus actividades de investigación en el país.

El departamento de Vida Silvestre en colaboración con la Secretaría General del ICF son los encargados de Negociar y Acordar las Condiciones de Acceso y Utilización de la Vida Silvestre, incluida la distribución de los beneficios que se deriven de la utilización de dicho recurso, durante y después de la investigación y utilización de estos. Todo lo anterior basado en el Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y Protocolo de Nagoya sobre Acceso y la participación de los beneficios (Artículo 39, Acuerdo 045-2011).


Enrique Morales A.

Presidente de Junta Directiva

Fundación Hondureña para la Protección y Conservación de Cayos Cochinos



San Pedro Sula, Cortes, 9 de octubre del 2023





VALOR LPS. 500.00
SERIE "A"

Colegio de Abogados de Honduras

Certificado de Autenticidad

Nº 6660897

La infrascrita Notario Público Jessica María Campos Acosta, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, con Carnet Número Siete Mil Seiscientos Treinta y Cinco (7635) del Colegio de Abogados de Honduras, inscrita en el Registro de Notarios bajo el Número Mil Ochocientos Veinte (1820), con Registro Tributario Nacional número 08011976118118, y con Notaria abierta al público en Residencial El Molinon, Casa No. 5, Bloque D, de esta ciudad, teléfono 2213-0083, correo electrónico jessmacampos@gmail.com.- **CERTIFICA:** Que la Firma puesta por el Señor **ENRIQUE MORALES ALEGRIA**, en **CARTA PODER** de fecha 28 de agosto de 2023, otorgada a favor de la Abogada **MARIA ADELINA MEJIA MEJIA**, para presentar solicitud de Permiso de Investigación Científica ante ICF; así como en el Documento denominado **ACTA DE COMPROMISO PARA INVESTIGACION**, firmada el 9 de octubre de 2023, **ES AUTENTICA**, por ser la misma que el Señor **ENRIQUE MORALES ALEGRIA**, utiliza en todos sus actos y contratos.- **DOY FE.**

Tegucigalpa, M. D. C., 23 de octubre de 2023

.....ULTIMA LINEA.....

Jessica María Campos Acosta, Exequátur Mil Ochocientos Veinte (1820)



2309054



**Instituto Nacional de
Conservación Forestal**
Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Memorando
UTI-ICF-024-2024

Para: **Ing. Juan Carlos Padilla**
Jefe de Manejo Forestal

Lic. Marcio Martínez
Jefe de Vida Silvestre

De: **Karen Guzmán**
Unidad de Transparencia



Asunto: Solicitud de Documentos de Publicación Obligatoria

Fecha: 29 de enero del 2024

En el marco del cumplimiento de la Ley y Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública, (Art 13) de los documentos de publicación obligatoria mensual.

Les solicito de la manera más atenta los permisos y licencias que realiza su departamento correspondiente al mes de enero del año en curso.

La documentación debe ser entregada en formato PDF y deberá contener membrete institucional del ICF, cargo, nombre del responsable, firma y sello de la unidad.

La entrega deberá realizarse a más tardar el lunes 5 de febrero del 2024 al correo transparenciaicf22@gmail.com o usb. (no es necesario en físico)

Atentamente,



CC. Archivo

Recibido
29-01-2024
1:33 pm.